



## RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### N°280-2016-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 12 AGO. 2016

**VISTO:**

Informe N° 853-2016-OPP-GM/MPJB de fecha 11 de agosto de 2016 emitido por el MBA Duverly Germán Limache Quispe; el Memorando N°331-2016-GM-A/MPJB de fecha 10 de agosto de 2016 emitido por Gerencia Municipal; Informe N° 218-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 11 de agosto de 2016 emitido por el C.P.C. Grimaldo Victor Conde Bautista Sub Gerente de Contabilidad; el Informe N°835-2016-OPP/MPJB del 09 de agosto de 2016; el Informe N°293-2016-GAF-GM-A/MPJB de fecha 11 de agosto de 2016 de la Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo la emisión de resolución; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: *"El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional"* en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-DGM/MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004-2015 de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre sobre *"Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidades Provincial Jorge Basadre dentro y fuera del Territorial Nacional"*; cuyo objeto es, establece las normas y procedimientos para el otorgamiento de pasajes, viáticos, movilidad y otros gastos; así como para la rendición de gastos por los viajes que realicen los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre dentro del territorio nacional en comisión de servicios, aplicable a las autoridades municipales, funcionarios y/o Directivos y servidores de la municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059-2016-MPJB, de fecha 31 de marzo de 2016, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutivos de asignación de viáticos.

Que, con Informe N°835-2016-OPP-GM/MPJB el MBA Duverly Germán Limache Quispe Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima durante los días 15 y 16 de julio del año en curso con la finalidad de coordinar con la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas y el Central de Planeamiento Estratégico Nacional – CEPLAN para el desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia Jorge Basadre; el mismo que ha sido autorizado por la Gerencia Municipal mediante Memorando N° 331-2016-GM-A/MPJB disponiendo que la Gerencia de Administración y Finanzas realice las acciones pertinentes para la asignación de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima por el tiempo señalado;

Que, con Informe N°218-2016-SGC-GAF-GM-A/MPJB el Sub Gerente de Contabilidad alcanza la Planilla de Viáticos N° 079-2016-MPJB a la ciudad de Lima de fecha 11 de agosto, con una duración de 02 días durante el 15 y 16 de agosto de 2016, correspondiente al MBA Duverly Germán Limache Quispe; cuyo objeto de comisión es coordinar con la Dirección General de Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas y el Central de Planeamiento Estratégico Nacional – CEPLAN para el desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia Jorge Basadre; otorgándosele una



